

LA REVISTA CATÓLICA.

PERIÓDICO FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y LITERARIO.

SUMARIO.

Al Progreso.—El clero segun la Barra.—Libertad de cultos.—Al Comercio número 801.—Los monasterios y las escuelas.—Polémica religiosa—Correspondencia.

Al Progreso.

El *Progreso* en su número 2,355, bajo el epígrafe de un escándalo mas, lanza sus tiros contra el Gobierno, el señor Arzobispo y algunos eclesiásticos, porque, según dice, el Presidente de la República ha elegido para la pieza del Coro a que está afecta la Promotoría fiscal al Presbítero don Eugenio Guzmán, que ocupaba el segundo lugar en la terna formada por el Consejo de Estado, con postergación del Presbítero don Pascual Solís de Ovando que obtuvo el primero; el que según el mismo *Progreso* al parecer tiene intimas convicciones de oposición, y mantiene relaciones con personas opositoras. Este artículo, a mas de los furiosos des-hogos de partido, a que no tenemos voluntad de contraernos, contiene falsoedades injuriosas y errores que no queremos dejar desperdidos.

Dice en primer lugar, que el señor Guzmán obtuvo dos votos y que con ellos se le dió el segundo lugar en la terna; no obstante que jamás el Consejo puede componerse de menos de siete miembros, entre quienes no puede haber elección sin la reunión de cuatro. Supone también que el Ilmo. Diocesano había presentado una terna compuesta de los presbíteros Guzmán, Larraín y Villalón, lo que también nos consta que es falso. Añade que al formarla se usurpó una atribución importante. Nosotros sostenemos que si lo hubiera hecho, su procedimiento habría sido legal. Dios ha establecido su Iglesia para que sea gobernada por los que con este fin han recibido misión divina. El poder de rejirla, en expresión de la sagrada escritura, ha sido conferido a los obispos que para ello ha colocado el Espíritu Santo. La intervención que la Iglesia ha concedido a algunos Gobiernos católicos en el nombramiento de los empleados eclesiásticos, no ha sido para que se escluya la del obispo, ni menos para que se desprecie su juicio acerca de los méritos, costumbres y doctrina de los que deben ser promovidos. El Promotor Fiscal, encargado de perseguir los crímenes públicos, de representar los derechos de la Iglesia, y defender la jurisdicción episcopal es, por la naturaleza de su oficio, una de las personas que mas necesitan reunir la confianza del

Non vincit nisi veritas: victoria veritatis est Charitas.

La verdad es la que vence: la caridad es el triunfo de la verdad. S. Agustín
Sermón 38.

obispo. Así es que, según derecho canónico, a este exclusivamente corresponde su nombramiento; derecho que habían respetado las leyes españolas, apesar de sus continuas y despoticas invasiones, hasta que en 1832 se hizo la reunión de la promotoría a una de las raciones de la Iglesia Metropolitana. Aun entonces el Prelado la aceptó porque se le daba la principal parte en el nombramiento del rationero Promotor. En efecto, la ley de 15 de octubre del propio año en su art. 2.^º dispone que las provisiones se hagan en las personas propuestas por el Diocesano, calificada por este su idoneidad, después de un detenido examen. No se usurpaba, pues, el Diocesano atribución ajena si hubiese presentado la terna.

El Gobierno está obligado por las leyes a consultar la opinión de los obispos sobre el mérito de los eclesiásticos de sus Diócesis y su idoneidad, antes de presentar para las prebendas, cumplió pues, con un deber recibiendo las recomendaciones del señor Arzobispo, y consultando su juicio sobre la elección del Promotor, que debía estar en su inmediato contacto, y ser de su entera satisfacción. Por su parte el Prelado cumplió también con el suyo, indicando el grado de confianza y los méritos de las personas que, en su concepto, merecían preferencia. Obró también con absoluta prescindencia de opiniones políticas, porque entre los recomendados habían opositores como el presbítero Solís de Ovando, si lo es, y diez veces mas que él. Pero ¿debia acaso prescindir del interés de la Iglesia, y silenciar hechos que contradecían recomendaciones antiguas ántes que ellos aconteciesen? Este es el sistema de los que solo miran en los destinos las personas y las influencias de quienes se valen, mas nunca debe ser la regla que nivele la conducta de los que gobiernan la Iglesia, a cuya debilidad se imputaría justamente una contemporización mal entendida. Respetamos a los sacerdotes; queremos guardar siempre consideraciones a las personas que, bajo cualquier respecto, nos la merecen, y sentiríamos que la indiscrección del *Progreso* o de sus imitadores nos obligasen a ser mas espíriticos en esta materia.

No creemos la conferencia que se supone entre el señor Ministro Varas y el Presbítero Solís; porque no podemos concebir que éste se presen-

tara cara a cara a mendigar el empleo del ministro, ni que el señor Varas, creyéndolo opositor, se figurase convertirlo con hacerle confesión de sus méritos, y pender solo el empleo de su adhesión política. También nos parece una imputación gratuita la que se hace al señor Novoa de una tan grosera como injuriosa calificación de las notas del señor Arzobispo.

Como el *Progreso* no escrupuliza mentir, se atreve a afirmar que «el título de abogado es requisito esencial para ser Promotor, cuando ni las leyes lo exigen, ni todos los Promotores lo han tenido. Lo que no debe olvidarse es que el liberal *Progreso* parece que se adhiere a Felipe II y a los Monarcas absolutos que han pretendido hacer de la influencia en el gobierno de la Iglesia un ajente político para maldecir los derechos y libertades de esa misma Iglesia, que los hombres honrados del siglo 19 miran como la mejor salvaguardia de las libertades públicas.

El clero segun la Barra.

Este periódico se muestra fiel a las tradiciones impías de su padre el *Amigo del pueblo*.

Hace poco mas de un mes a que escribímos estas palabras: «Cuantos quieren destruir la religión «en un pueblo, empiezan por combatir y desacreditar al clero. Y cuando con la calumnia y el insulto se hace perder el respeto a los ministros «de la Iglesia, el triunfo de la impiedad es seguro, «porque entonces no ha quien la descubra; las «palabras de los sacerdotes no son escuchadas, y «sus intenciones son pésida y sacrificalmente «interpretadas. Esta fué la táctica de Voltaire y «de los filósofos impíos del siglo pasado.» Esto es lo que tenemos que advertir otra vez al pueblo. Continuando la tarea del *Amigo del pueblo*, la *Barra* arroja a manos llenas el baldón y la calumnia, no contra nosotros solos como aquel periódico, sino sobre el sacerdocio entero. Con las mas péridas insinuaciones invoca contra él, el desprecio y el odio.

«Una porción considerable, y la mas poderosa del clero, muestra, dice en el número 17, una fatal propensión a dominarlo todo.» He aquí acusados los sacerdotes de torpe y miserable ambición, que les hace soñar días de grandeza y de poder. ¿Es posible que con tales antecedentes, pregunta la *Barra*, se apruebe la ley que dispone la injerencia y la dirección de los párrocos en las escuelas? Esta era la consecuencia que se quería deducir. Es preciso alejar a los párrocos de las escuelas, para poder corromper libremente a la infancia, para arrancar la semilla de la fe de sus almas tiernas. Arrojad lejos esos pastores ambiciosos: así descuartizaréis impunemente a la indefensa oveja.

Pero no solo por su ambición, también debe desecharse a los párrocos por su ignorancia. «El señor Errazuriz, prosigue la *Barra*, ha dicho una verdad sabida de todos, cuando habló de la general ignorancia de nuestros párrocos.» Fuera pues de las escuelas, esos sacerdotes incapaces; no escuchéis tampoco lo que os digan desde el púlpito, porque son unos pobres ignorantes; si alzan su voz contra la impiedad y los que la propagan, no les hagáis caso, pues no saben lo que dicen, ni comprenden la religión que os predicán. Creednos a nosotros que la entendemos bien, y que somos vuestros amigos.—Así hablan estos hipócritas mentores al pobre pueblo. Estas son las consecuencias

de sus principios, esta la aplicación que quieren hacer de sus doctrinas.

Pero aun hai mas. «Hombres son los mas de ellos (los párrocos,) añade la *Barra*, ciegos instrumentos de los que les consiguieron un curato.» Aquí tenemos que son unos viles prevaricadores los Prelados que han dado los curatos por empeños, y no en atención a la capacidad y al mérito; y que los párrocos han sido unos miserables pretendientes, hombres sin conciencia, que están vendidos a los antojos de los protectores que los elevaron. Casi no pueden concebirse la perversidad y audacia de los que formulań estos cargos. Las reputaciones mas esclarecidas, los nombres mas puros quedan cubiertos de lodo. Nada ha sagrado para estás jentes; los Obispos, los primeros ministros de la religión, los párrocos, son almas veniales, pérvidos Judas, que maquinan contra la patria, y que hacen momentos fatales para la libertad y para la tolerancia.

«Si esa influencia clerical tiene efecto sobre el niño, concluye la *Barra*, hemos de ver a la discordia resbalarse sobre nuestros techos, y a la desconfianza teñir con sus colores sombrios las acciones mas íntimas, y a la hipocrecía reinar como soberana; mientras que la franqueza republicana huirá de nuestra sociedad con la libertad y la tolerancia.» He aquí como se despiertan la indignación y el odio contra el clero, como se encienden negras pasiones en el corazón del pueblo, como se vilipendia y ultraja al sacerdocio en un país católico. Este es el mismo lenguaje que empleaban los impíos en Francia ántes de la famosa revolución en que se desterró el catolicismo de su suelo, y en que lo regaron con la sangre de los intrépidos defensores de la fe, de Obispos venerables y santos sacerdotes.

No se engañe el pueblo. Conozca bien las miras de los que calumnian e injurian a los ministros del santuario. Ellos no quieren que haya sacerdotes, porque sin sacerdotes no puede existir la religión. No habrá quien predique su moral divina, quien persiga los vicios, quien enseñe sus augustos dogmas, quien descubra la perfidia con que los herejes e impíos se afanan por corromperlos. Sin sacerdotes ¿cómo seréis cristianos? ¿quién bautizará vuestros queridos hijos al nacer, ¿quién gravará en sus corazones el amor y el temor de Dios? ¿quién perdonará en la tierra los pecados, hará descender a Jesucristo sobre los altares o lo llevará al pecho del cristiano; ¿quién bendecirá la unión de los esposos, o irá a consolar al desgraciado o a consagrará la peligrosa y postrema partida de este mundo? Pueblo; la religión es vuestro mas rico tesoro; y los que maquinan contra ella son vuestros enemigos mas crueles. En la tierra solo os darán dolores, y en la eternidad solo tienen para vosotros y para ellos un horrible infierno. Acordaos que el signo mas marcado del impío es el odio y el desprecio al sacerdocio, y que nuestro señor Jesucristo dijo que el que odia y desprecia a sus ministros, lo odia y desprecia a El: qui vos audit, me audit, qui vos spernit, me spernit, qui autem spernit me, spernit eum qui missit me.

Libertad de cultos.

ARTICULO 1.^o

Sentido de la cuestión.

Enviano ha colocado la naturaleza un anclurose-